Aguazul, veinte (20) de enero de 2026

COVICAS LTDA
20 ENE 2026
RECEPCION
NO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD

Señora
ISABEL GONZALEZ GARCIA
Representante Legal COVICAS LTDA.
Nit: 800100.230-9
Correo electrónico: gerencia@covicas.com.
Calle 20 No. 34 – 56 - Yopal.
Teléfonos: 3105628517

Referencia: Solicitud Cotización

La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL ESPA S.A. E.S.P., está interesada en recibir cotización a efectos de establecer el valor para contratar el objeto que se describe a continuación: ***"SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA TECNOLÓGICO DE (CCTV Y ALARMAS) CON CAPACIDAD DE VISUALIZACIÓN Y ACCESO REMOTO, DESTINADO AL APOYO DE LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, OPERATIVA Y A LA PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y ESTRATÉGICA DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS (PTAP Y PTAR) DE LA ESPA S.A. E.S.P.".***, en los términos del parágrafo primero del numeral 8.2.[1] *"CONTRATACIÓN DIRECTA"* del numeral 8 *"DESCRIPCION DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS"* del MANUAL DE CONTRATACION conforme a las siguientes condiciones:

100	CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN OFICINAS		
Ítem	Descripción	Características especiales técnicas	Características Físicas y Eléctricas:
103	UPS DE 2000 VA / 1200 W / PROTECCION CONTRA SOBRECARGAR Y DESCARGAR / ENTRADA Y	Método de Protección: Protección contra sobrecarga, descarga y sobre carga. Pantalla LCD: Voltaje de entrada, voltaje de salida, capacidad de batería, nivel de carga. Modo de Carga (Modo DC): Sonando cada 8 segundos. Batería Baja: Sonando cada segundo. Modo de Sobrecarga: Sonando cada 0.5 segundos.	Voltaje de entrada: 85 VCA a 150 VCA Rango de Frecuencia de Entrada: 50/60 Hz. Rango de Voltaje de Salida (Modo Batería): 110 VCA a 125 VCA (Sin Carga). Rango de Frecuencia (Modo

[1] *"8.2. CONTRATACIÓN DIRECTA*

La Empresa realizará bajo la modalidad de Contratación Directa, los contratos cuya cuantía estimada estén por debajo de DOSCIENTOS (200) SMLMV. En todo caso, el contrato deberá sujetarse a las condiciones y precios del mercado.
(...)
PARÁGRAFO PRIMERO: *Para la celebración de contratos en forma directa, **se cursará invitación a presentar oferta en la que se determinarán las condiciones mínimas de plazo, presupuesto y modo en que se desarrollará el contrato**..."* (Negrilla y subrayado fuera del texto)

	SALIDA 120 VCA / 6 TOMAS	Fallo: Sonando continuamente. Capacidad: 2000 VA / 1200 W. Incluye batería 12 V / 9 Amp x 2. UPS Interactiva	Batería): 50/60 Hz ± 0.5 Hz. Tiempo de Transferencia: ≤ 10 ms Forma de Onda (Modo Batería): Modo de Carga (Modo DC): PWM. Dimensiones: 345 mm × 122 mm × 192 mm. Peso: Aprox. 11 kg (24.3 lb) Temperatura: 0 °C a 40 °C (32 °F a 104 °F).
113	CABLE UTP CAT 6 PARA EXTERIORES CHAQUETA NO RETARDANTE A LA LLAMA (ROLLO X 305 MTS)	CCTV IP Megapíxel / Instalaciones de video análogo / Redes locales de alta velocidad Redes inalámbricas Para aplicaciones de alta velocidad de datos, Fast Ethernet y Gigabit Ethernet. Instalaciones Gigabit de voz/datos. Tipo FTP Compatible con los conectores: LP-KJ-6A-17U, LPKJ6A17S	Conductor: 100% Cobre. Para instalaciones en exterior (CMX, UV Rated). Diseñado para Aplicaciones de datos de alta velocidad, Fast Ethernet y Gigabit Ethernet. Color Exterior: Negro Calibre: 23 AWG Aislamiento: PVC. Cable de drenado a tierra 100% cobre. Con blindaje: (Poliéster Aluminizado) Mayor protección contra interferencias Eléctricas, Contra Propagación a la flama. Diámetro: Ø 7.6 ± 0.2 mm. Frecuencia: 250 MHz.

114	Switch PoE JetStream SDN Administrable 8 puertos 10/100/1000 Mbps + 2 puertos SFP, 8 puertos PoE, 150W, administración centralizada OMADA SDN	Estándar: compatible con 802.3af / at Puertos PoE: 8 puertos Suministro PoE total: 150 W 2 puertos SFP Omada App Si Administración Centralizada: Omada Cloud-Based Controller, Omada Hardware Controller (OC300), Omada Hardware Controller (OC200), Omada Software Controller Cloud Access Sí (a través de OC300, OC200, Omada Cloud-Based Controller o Omada Software Controller) Protocolo VLAN 8 puertos RJ45 10/100/1000 Mbps Negociación automática / Auto MDI / MDIX Capacidad de Conmutación 20 Gbps Tasa de Reenvío de Paquetes 14.9 Mpps Tabla de Direcciones MAC 8K Memoria del Buffer de Paquete 4.1 Mbit Jumbo Frame 9 KB	Dimensiones 294 x 180 x 44 mm (11.6 x 7.1 x 1.7 in) Montaje en rack Consumo de Potencia Máximo: 12.2 W (110 V / 60 Hz with no PD connected), 173.9 W (110 V / 60 Hz with 150 W PD connected) Max Heat Dissipation: 41.63 BTU/h (with no PD connected), 539.35 BTU/h (with 150 W PD connected) Temperatura de Funcionamiento: 0â„ƒ~40â„ƒ (32â„‰~104â„‰) Temperatura de Almacenamiento: -40â„ƒ~70â„ƒ (-40â„‰~158â„‰) Humedad de Funcionamiento: 10%~90% sin condensación Humedad de Almacenamiento: 5%~90% sin condensación
115	Disco duro WD de 8TB / 5640RPM / Optimizado para Videovigilancia 1	Capacidad: 8 TB.Factor de forma: 3.5 pulgadas.Velocidad de Transferencia de datos:Búfer a host: 6Gb/s.Host a/desde disco (sostenido): 194 MB/s.Cache: 64 MB.Velocidad de rotación: 5640 RMP.Interfaz: SATA III, 6.0 Gb/s.Aplicación: Optimizado para Aplicaciones de Video Vigilancia.Cantidad de bahías: De 1 a 8.Cantidad de cámaras: De 1 a 64 resolución HD.	Resolución máxima: 4 Megapíxel (2688 x 1520).Temperatura de Operación: En funcionamiento: 0 a 65 ºC.Inactivo: -40 a 70 ºC.Consumo eléctrico:Lectura / escritura: 6.2W.Inactivo: 5.5W.Espera y suspensión: 0.4W.Dimensiones: 26.1 x 147 x 101.6mm.Peso: 720g.

116	DOMO IP 2 MEGAPIXEL /LENTE 2.8 MM/ /ACUSENSE/ DUAL LIGHT/ Micrófono INTEGRADO / 30 MTS IR EXIR / EXTERIOR IP66 / H.265 / POE / ONVIF	Resolución máxima: 2 Megapíxel (1920 x 1080). Lente fijo: 2.8 mm (Angulo de apertura 114°). Micrófono integrado. 30 mts IR EXIR (visión nocturna). Compresión: H.265 / H.264. dWDR / 3D DNR / BLC. Compatible con plataforma Hik-Connect P2P (https://appstore.hikvision.com/).	Alimentación: 12 Vcc / PoE (802.3 af). Protección: IP66 (interior / exterior). Material: policarbonato y metal. Dimensiones: 67.8 x 66.2 x 176.6 mm. Peso: 270 g. Garantía: 1 año. Accesorios opcionales: Montaje de pared, modelo: DS-1272ZJ-120 Montaje colgante, modelo: DS-1271ZJ-120 Montaje para poste, modelo: DS-1275ZJ-SUS Montaje de pared con caja de conexiones, modelo: DS-1272ZJ-120B Caja de conexiones, modelo: DS-1280ZJ-DM46
117	Bala IP 4 Megapíxel / ACUSENSE Lite (Detección de Humanos) / Lente 4 mm / 50 Mts IR EXIR 2.0 / Exterior IP67 / WDR 120 dB / PoE / Onvif	Resolución máxima: 4 Megapíxel (2560 x 1440). Iluminación mínima: color 0.01 Lux @ (F2.0, AGC ON) Iluminación mínima: B/N 0 Lux con IR Día / Noche Real (filtro ICR). Distancia focal: 4 mm (Angulo de visión) 76° Distancia de infrarrojo: 50 mts EXIR 2.0. Funciones normales: WDR 120dB / D3 DNR / BLC. Compresión: H.265+ / H.265 / H.264+ / H.264. Compatible con la plataforma de Hik-Connect (https://appstore.hikvision.com/).	Alimentación: 12 VCD / PoE 802.3 af / 6.5 W. Temperatura de operación: -30°C a 60°C / Humedad al 95% máximo. Uso en exterior IP67. Dimensiones: 83.7 × 80.7 × 205.6 mm â€‹Peso: 560 g. â€‹Garantía: 1 año.
118	NVR 12 Megapíxel (4K) / 32 canales IP / AcuSense (Evita Falsas Alarmas) / Reconocimiento Facial / 4 Bahías de Disco Duro / HDMI en 4K / Alarmas I/O	Compresión de vídeo: H.265+ / H.265 / H.264+ / H.264. Soporta mouse USB para operar (incluido). Soporta 4 HDD's de hasta 10 TB. (no incluido). Soporta tecnología ANR con cámara IP HIKVISION cuando la red esta desconectada. Soporta DDNS (Hik-Connect, DynDNS, No-IP, etc.). Soporta Hik-Connect (P2P) (https://appstore.hikvision.com/). Acceso remoto vía teléfono: Android, iPhone, iPad (Hik-Connect).	Dimensiones: 445 x 400 x 75mm. Alimentación: 100 a 240 Vca / 20 W (sin discos duros). Temperatura de operación: -10°C a 55°C. Peso: 5 Kg sin HDD. Garantía: 2 años. Compatible con gabinete metálico GABVID2R3 Resolución de Grabación por

		Compatibilidad con navegadores EDGE (ietab), Chrome. Software cliente IVMS-4200 (gratuito).	Canal (recomendado con H.265): 2 MP (1080P): 32 Canales - 30 IPS. 4 MP: 32 Canales - 30 IPS. 5 MP: 32 Canales - 30 IPS. 6 MP: 32 Canales - 30 IPS. 4K (8 MP): 32 Canales - 22 IPS. 4K (12 MP): 32 Canales - 18 IPS. Reproducción síncrona en canales: 16 Canales.
200	CIRCUITO CERRADO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PTAP		
201	DS-2CD1143G2-LIU / DOMO IP 4 MEGAPIXEL (2560 X 1440) / LENTE FIJO: 2.8 MM (ANGULO DE APERTURA 114°) / 30 MTS IR EXIR (VISIóN NOCTURNA) / ACUSENSE / DUAL LIGH / MICROFONO	Resolución máxima: 4 Megapíxel (1920 x 1080). Lente fijo: 2.8 mm (Angulo de apertura 114°). Micrófono integrado. 30 mts IR EXIR (visión nocturna). Compresión: H.265 / H.264. dWDR / 3D DNR / BLC. Compatible con plataforma Hik-Connect P2P (https://appstore.hikvision.com/).	Alimentación: 12 Vcc / PoE (802.3 af). Protección: IP66 (interior / exterior). Material: policarbonato y metal. Dimensiones: 67.8 x 66.2 x 176.6 mm. Peso: 270 g.
202	BALA IP 4 MEGAPIXEL / DISTANCIA DE IR: 30MIR INTELIGENTE / DWDR / Protección: IP67 / HIK-CONNECT P2P /H.265+ / EXTERIOR / ALIMENTACION: 12VCD / POE (802.3AF) / 5 W/ LENTE FIJO: 2.8 MM	Resolución máxima: 4 Megapíxel (2688 × 1520). Iluminación mínima: 0.005 Lux @ (F1.6, AGC ON) Día / Noche Real (filtro ICR). Distancia focal: Lente fijo 2.8mm (Ángulo de visión 103°) Distancia de infrarrojo: 80 mts Smart IR. Funciones normales: WDR 120dB / BLC / 3D DNR / ROI / HLC â€‹Funciones Avanzadas: Intrusión de área / Cruce de línea / Detección de Rostros. Compresión: H.265+ / H.265 / H.264+ / H.264. Compatible con la plataforma de Hik-Connect (https://appstore.hikvision.com/).	Alimentación: 12 Vcc / PoE 802.3 af / 12.5 W. Temperatura de operación: -30°C a 60°C / Humedad al 95% máximo. Uso en exterior IP67. Material: Aleación de aluminio con cobertura de plástico. â€‹Protección contra sobre tensiones y protección contra voltajes transitorios. Dimensiones: 105 x 299.7 mm. â€‹Peso: 1070 gramos.
206	NVR 8 MEGAPIXEL (4K) / 16 CANALES IP	Compresión de vídeo: H.265+ / H.265 / H.264+ / H.264. 16 Puertos PoE Inter construidos 802.3 af/at (30 W	Dimensiones: 445 x 400 x 75mm. Alimentación: 100 a 240 Vca /

	/ 16 PUERTOS POE+ / 2 BAHíAS DE DISCO DURO / HDMI EN 4K / SWITCH POE 300 MTS	máx. por puerto). Máxima capacidad total de suministros en puertos PoE: 200 W. Soporta mouse USB para operar (incluido). Soporta 4 HDD's de hasta 10 TB. (no incluido). Soporta tecnología ANR con cámara IP HIKVISION cuando la red esta desconectada. Soporta DDNS (Hik-Connect, DynDNS, No-IP, etc.). Soporta Hik-Connect (P2P) (https://appstore.hikvision.com/). Acceso remoto vía teléfono: Android, iPhone, iPad (Hik-Connect). Compatibilidad con navegadores EDGE (ietab), Chrome. Software cliente IVMS-4200 (gratuito).	20 W (sin discos duros). Temperatura de operación: -10°C a 55°C. Peso: 5 Kg sin HDD.
207	TRANSCEPTORES MINIGBIC SFP 1.25G LC WDM PARA FIBRA	detalles Código de producto S-3553LC20D Conector LC UPC Velocidad de datos 1,25G Distancia 20KM Formato SFP Modo SM Temperatura ambiente probada -40 a + 70C Longitud de onda 1310nm / 1550nm	
208	SWITCH ADMINISTRABLE POE CON 5 PUERTOS GIGABIT, 4 POE 802.3AF/AT, GESTIÓN GRATUITA DESDE LA NUBE, 54W, 10/100/1000BASE	Puertos24 x 10/100/1000Base-T y 4 SFP uplinkCapacidad de conmutación 56 GbpsTabla de direcciones MAC 16000 Ventilación Flujo Simple, de izquierda a traseraDimensiones (W x D x H) 440 mm x 207.5 mm x 43.6 mmPoE(802.3af)/PoE+(802.3at) 370WTipo Capa 3Tasa de reenvío 42 MbpsVLAN Máximas 4094 Peso (con empaque)4.5 kg	Protección contra sobretensiones 6 kV
212	Disco duro WD de 8TB / 5640RPM / Optimizado para Videovigilancia	Capacidad: 8 TB. Factor de forma: 3.5 pulgadas. Velocidad de Transferencia de datos: Búfer a host: 6Gb/s. Host a/desde disco (sostenido): 194 MB/s. Cache: 64 MB. Velocidad de rotación: 5640 RMP. Interfaz: SATA III, 6.0 Gb/s. Aplicación: Optimizado para Aplicaciones de Video	Resolución máxima: 4 Megapíxel (2688 x 1520). Temperatura de Operación: En funcionamiento: 0 a 65 °C. Inactivo: -40 a 70 °C. Consumo eléctrico: Lectura / escritura: 6.2W. Inactivo: 5.5W. Espera y suspensión: 0.4W.

		Vigilancia. Cantidad de bahías: De 1 a 8. Cantidad de cámaras: De 1 a 64 resolución HD.	Dimensiones: 26.1 x 147 x 101.6mm. Peso: 720g.
223	23 FIBRA ÓPTICA AÉREA (ADSS) G.652D, MONOMODO DE 12 HILOS, EXTERIOR, SPAN 100, LOOSE TUBE	Fibra Óptica ADSS G.652D Monomodo Loose Tube Cubierta Exterior: HDPE (Polietileno de Alta Densidad) Maxima tensión: 1800 N Anti-tracking (hasta 110kV) Temperatura de operación: -20ºC ï½ž +65ºC Span (Distancia entre Postes): 100 metros Protección contra rayos UV y humedad Diámetro nominal (D): 10.1 ± 0.5 mm Radio mínimo de curvatura: Instalación 25D, Operación 12.5D Resistencia al aplastamiento: 1000N/10cm Peso nominal (kg/km): 78 ± 15 kg 24 hilos Forro Negro	
300	CIRCUITO CERRADO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PTAP		
301	PET. SENSOR PASIVO INALAMBRICO PARA INTERIOR, ANTI MASCOTA DE HASTA 20KG, COMPATIBLE CON PANELES SERIE 8000	Detección Hasta 12 metros Ángulo de detección90° Inmunidad a mascotas Hasta 20 kg Frecuencia de operación915 MHz a 928 MHz Alcance de comunicación Hasta 1000 metros (sin barreras) Modulación DSSS BPSK 40 kbps Cifrado de señal AES 128 bits Ambiente de uso Interno Dimensiones68 × 120 × 55 mm	Alimentación Batería de Litio 3V (Modelo CR123A)
303	KIT INALAMBRICO 64 ZONAS INC. PANEL, SIRENA, MAGNETICO, CONTROL, PIR INTELBRAS 1 UND SENSOR PASIVO INALAMBRICO PARA INTERIOR, ANTI MASCOTA DE HASTA 20KG, COMPATIBLE	Zonas inalámbricas Hasta 64 zonas Particiones16 particiones independientes Teclados compatibles Hasta 16 teclados (XAT 8000) Sirenas inalámbricas Hasta 16 sirenas (XSS 8000) Controles remotos Hasta 98 controles (XAC 8000) con identificación Frecuencia de operación915 MHz a 928 MHz (Tecnología FHSS)Cifrado de datos AES 128 bits (Alta seguridad) Alcance inalámbrico Hasta 1000 metros (expandible a 2000 m con repetidor) Comunicación integrada Ethernet y Wi-Fi (en modelo PRO) Módulos opcionales2G, 3G, 4G y Línea Telefónica (FXO)	Batería de respaldo Litio recargable 3.7V (incluida)

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL LOGRO DEL OBJETO A CONTRATAR:

- Suministrar e instalar el sistema solicitado de acuerdo con las especificaciones técnicas entregadas por la Empresa de Servicios Públicos de Aguazul ESPA S.A E.S.P.
- Cumplir con las actividades establecidas por la Empresa de Servicios Públicos de Aguazul ESPA S.A E.S.P.
- Reemplazar y devolver algún insumo suministrado por incumplimiento técnico dentro del término de la garantía.
- Contar con personal competente y los elementos de protección personal para la instalación de los equipos que componen el sistema.
- Realizar las pruebas piloto del sistema a instalar para su verificación por parte del supervisor del contrato.
- Informar oportunamente al supervisor del contrato, de toda novedad o situación que implique modificaciones, suspensiones, prórrogas y demás aspectos que alteren la normal ejecución del contrato.
- Pagar por su cuenta todos los derechos, impuestos y los gastos legales en que incurra para el cumplimiento del objeto del contrato.
- Realizar los cambios sin costo adicional del material que resulten de mala calidad.
- Suministrar la información que solicite el supervisor para ejercer el adecuado seguimiento del contrato.
- El suministro deberá cumplir con las condiciones técnicas y de calidad, exigidas por la Empresa de Servicios Públicos de Aguazul ESPA S.A E.S.P.
- Constituir las pólizas bajo las condiciones exigidas por la ESPA.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- Avisar oportunamente a la Empresa las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.
- Atender las observaciones de quien ejerce la supervisión del contrato.
- Presentar los documentos y demás productos exigidos en el estudio de necesidad, para el cumplimiento del objeto contractual en el plazo establecido.
- El contratista debe garantizar la calidad de los equipos a entregar mediante las garantías de los mismos.
- El contratista debe entregar todas las fichas técnicas de los equipos a entregar y los manuales de funcionamiento que se requieran o que apliquen.

Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual y de la naturaleza del contrato.

OBLIGACIONES DE LA EMPRESA

- Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.

- Adoptar las medidas necesarias para que se mantenga el equilibrio de la relación contractual y se conserven, acorde a lo pactado, las condiciones técnicas, económicas y financieras.
- Exigir del contratista la ejecución idónea y oportuna del servicio contratado.
- Exigir la presentación de los informes mensuales, los cuales deben contener la información veraz del desarrollo del servicio.
- Las demás obligaciones que la entidad deba observar en cumplimiento de los códigos de buen servicio y de ética que rigen el servicio público y la contratación estatal.
- Pagar el valor del presente contrato en la forma pactada.

PRODUCTO A ENTREGAR

Un sistema tecnológico de (CCTV y alarmas) con capacidad de visualización y acceso remoto, en la infraestructura física y estratégica de las sedes administrativas y operativas (PTAP y PTAR) de LA ESPA S.A. E.S.P."

GENERALIDADES E IMPUESTOS

No ceder ni sub contratar el objeto del contrato, sin previa autorización escrita por parte de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL ESPA S.A E.S.P.

Dentro del precio total cotizado, debe incluir costos directos e indirectos del servicio que se requiere, tales como:

COSTOS DIRECTOS: El valor del servicio integral de seguridad y vigilancia a prestar.

COSTOS INDIRECTOS: Impuestos y contribuciones municipales: Publicación de acuerdo al Estatuto de Rentas, Estampilla Pro-cultura (1%) sobre el valor total del contrato, estampilla pro adulto mayor (4.3%) sobre el valor del contrato, y Garantía Única de Seriedad del Ofrecimiento y Cumplimiento del Contrato, IVA en el caso que corresponda y los demás que apliquen por Ley según el régimen aplicable; el pago de la Seguridad Social Integral Salud, Pensión, Riesgos Laborales y los Parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), según le corresponda cotizar teniendo en cuenta el artículo 4° de la Ley 797 de 2003, el inciso final del artículo 23 del Decreto 1703 de 2002 y los artículos 25, 26 y 27 del Decreto 1406 de 1999; junto con la Circular Conjunta No. 001 de 2004 emitida por los Ministros de Hacienda y Crédito Público y de la Protección Social, e Industria y Comercio (5*1000).

NOTA: Mediante el Acuerdo No. 017 del 27 de octubre de 2020, el Consejo Municipal de Aguazul, "ADOPTÓ LA TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN".

"En artículo 296-3 TARIFA: la tarifa de la tasa pro-deporte y recreación es de dos punto cinco por ciento (2.5%) del valor total del contrato del valor total del contrato, determinado en cada una de las actas que se presenten para pago ante el municipio y/o la entidad municipal descentralizada"

Los amparos que se requiere son los siguientes:

De acuerdo con la naturaleza, objeto y forma de pago del contrato a celebrar, la ESPA S.A. E.S.P., en cumplimiento del capítulo XII del Manual de Contratación de la Empresa, requiere garantía única, la cual consistirá en un contrato de seguro, contenido en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare los riesgos derivados del incumplimiento del ofrecimiento así:

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:

AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA (PORCENTAJE)
Seriedad del ofrecimiento	Por el término de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección; en todo caso, esta garantía debe ir hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.	Por cuantía equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial estimado para el contrato.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA (PORCENTAJE)
Cumplimiento del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, término establecido para la liquidación del mismo.	Por cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
Anticipo o pago anticipado	Por el plazo de ejecución del contrato	Por cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del valor entregado a dicho título.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	Por cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.
Calidad de los bienes	Por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	Por cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
Calidad del servicio	Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, término establecido para la liquidación del mismo.	Por cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

Responsabilidad civil extracontractual	Por el plazo de ejecución del contrato.	Por cuantía equivalente a doscientos (200) SMLMV al momento de expedición de la póliza

NOTA: En todos los casos el asegurado y/o beneficiario será la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL ESPA S.A E.S.P., NIT. No. 844.003.247 – 8.

El contratista se obliga para con la Empresa a contar con una garantía vigente y las únicas garantías que se pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones en la contratación pública son las siguientes:

- Contrato de seguro contenido en una póliza.
- Patrimonio autónomo.
- Garantía Bancaria.

Las únicas entidades autorizadas para expedir pólizas de cumplimiento son las compañías de seguros generales y las cooperativas de seguros legalmente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

NOTA: En aras de verificar la idoneidad del cotizante, se deberá anexar copia del certificado de matrícula mercantil, copia del registro único tributario (RUT), copia de cédula de ciudadanía y si es persona jurídica certificado de representación legal.

FORMA DE PAGO:

La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL ESPA S.A. E.S.P. pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

a) Un anticipo del cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, una vez cumplido los requisitos de perfeccionamiento y se suscriba acta de inicio, previa certificación de apertura de la cuenta bancaria a nombre del objeto y numero del contrato que será entregada por el contratista al director de la unidad técnica y operativa.

b) Los pagos siguientes se harán mediante actas parciales de acuerdo con el avance de actividades, previa amortización de los dineros entregados a título de anticipo de forma proporcional hasta por un 80% del valor total del presupuesto oficial y presentación de informe de avance parciales con sus respetivos soportes de pago de seguridad social, previa certificación de cumplimiento y aprobación de arte del supervisor.

c) El 20 % restante se pagará mediante acta de liquidación final de ejecución previa amortización del anticipo, una vez cumplida las obligaciones derivadas del objeto convenido y su aceptación en la correspondiente acta de recibo final y previa certificación de cumplimiento y aprobación por parte del supervisor del contrato.

PARÁGRAFO: el contratista deberá consignar los rendimientos financieros que se generen con el anticipo a la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL ESPA S.A. E.S.P. a la cuenta que disponga para tal efecto, cuyo soporte de la consignación deberá ser entregado a la unidad técnica operativa con copia a la dirección administrativa y financiera de la ESPA S.A. E.S.P.

PLAZO: Dos (2) meses.

En la cotización que se presente a la ESPA S.A. E.S.P., deberá desglosar los costos directos e indirectos que debe incurrir para realizar la prestación de servicio requerido, con las condiciones antes señaladas, de no desglosarse, los demás costos directos e indirectos, estos se entenderán que están inmersos en el valor total que cotizarán.

Nota: La cotización debe ser allegada a más tardar el día veintiséis (26) de enero de 2026, en la Unidad Administrativa y Financiera de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL ESPA S.A E.S.P.

Cordialmente,

JULIO CESAR CASTRO ECHEVERRÍA
Director de la Unidad Técnica Operativa y de Proyectos

Elaboró: ETMAN GABRIEL NIÑO SANDOVAL
Profesional Contratado de Apoyo de Proyectos